

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**13345** *Resolución de 23 de julio de 2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 7 de julio de 2021, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Corrección de errores de la Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha de 7 de julio de 2021 por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios: Cuerpo de Titulares de Universidad con certificado I3.

Advertido error en la Resolución Rectoral de fecha 7 de julio de 2021 (BOE de 17 de julio), por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios: Cuerpo de Titulares de Universidad con certificado I3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, este Rectorado, ha resuelto proceder a la rectificación de oficio de los errores contenidos:

En el apartado 9. Propuesta y nombramiento:

Donde dice: «9.2 Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector/a de la Universidad de Castilla-La Mancha, una vez que el concursante propuesto haya acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 10 de la presente convocatoria, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión».

Debe decir: «9.2 Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector/a de la Universidad de Castilla-La Mancha, una vez que el concursante propuesto haya acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 11 de la presente convocatoria, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión».

Ciudad Real, 23 de julio de 2021.–El Rector, José Julián Garde López-Brea.